

<b>ASUNTO</b>	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN INVITACIÓN N. IETCBN-RE-007-2022			<b>ACTA No</b>	01		
				<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>HORA DE INICIO</b>	08:00 A.M				03	octubre	2023

<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
HECTOR ELIECER MORA MARULANDA	COORDINADOR
PAOLA ANDREA TOBAR BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA GRADO 10

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS -PROCESO DE INVITACIÓN N. 009

**ORDEN DEL DIA**

1-Verificación del quorum.  
2- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1-Verificación del quorum.**

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia (Virtualmente), constatando la participación de los miembros del Comité evaluador (De acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

**2- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas**

Los funcionarios antes citados, revisando en el correo las respectivas propuestas y verifican el número de proponentes que se presentaron, en conformidad con la fecha establecida en el cronograma establecido en la invitación No. N. 009 de 28 de septiembre de 2023 y se procede a la evaluación del mismo, en tal virtud se presentó una solo proponente:

<b>ORDEN DE ENTREGA</b>	<b>HORA</b>	<b>NOMBRES DEL PROPONENTE</b>	<b>NIT/CC</b>	<b>VALOR</b>
1	10:34 A.M	JUAN FREDDY RAMIREZ	93.116.421	19.857.317
2	13:00 P.M	COMERCIALIZADORA CRISTAL	93.375.870-9	\$20.342.500

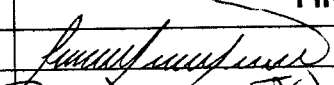
Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes puesto que no llegaron más ofertas así:

<b>VERIFICACION: JUAN FREDDY RAMIREZ</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	X	
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	X	

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición	X	
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.	X	
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012.	X	
Presentación de la última Planilla y recibo de pago de aportes a seguridad social	X	
Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio <b>(NO MAYOR A 30 DIAS)</b> .	N/A	
Certificación Bancaria	X	
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública: Formato único hoja de vida (DAFP), para <b>PERSONAS NATURALES</b> , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes.	X	
Acreditar experiencia de dos años	X	
<b>ANALISIS PRESUPUESTO</b>	X	

Agotado el procedimiento y conforme a lo establecido en la Invitación Pública N. 009 el comité evaluador recomienda a la Rectoría contratar al señor JUAN FREDDY RAMIREZ, por cumplir con el lleno de los requisitos y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS indicadas en la respectiva Invitación.

No siendo más el motivo de la presente diligencia se da por terminado a las 08, 30 A.M del 03 de octubre de 2023.

ACTIVIDAD		RESPONSABLE
-Comunicación al proponente Ganador		Rector
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Auxiliar administrativo	COMITÉ EVALUADOR	RECTOR
FIRMAS ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA	
HECTOR ELIECER MORA MARULANDA		
PAOLA ANDREA TOBAR BERNAL	